



MEDIDAS SANITARIAS EN EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

Dr. Rafael B. Núñez Mieses

Director Sanidad Animal

Dirección General de Ganadería (DIGEGA)

Ministerio de Agricultura

MEDIDAS SANITARIAS EN EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

La República dominicana realiza intercambios comerciales con muchos países del mundo, entre ellos, Estados Unidos (nuestro Principal socio comercial), Canadá, países de Europa, Centroamérica, y Suramérica.

MEDIDAS SANITARIAS EN EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

El Comercio de animales productos, y subproductos, de origen animal, se realiza tras la obtención por parte del importador de los permisos correspondientes en la Dirección General de Ganadería, las nuevas solicitudes de importación, si se justifica, reciben o no aprobación luego de agotar el proceso de Análisis de Riesgo, en cumplimiento con los acuerdos de medidas sanitarias y fitosanitarias.

MEDIDAS SANITARIAS EN EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

ANALISIS DE RIESGO

Constituye la herramienta de mayor utilidad al tomar decisiones, con informaciones sobre riesgos de introducir enfermedades al comercializar animales, productos derivados y subproductos de origen animal. Por eso debe ser científico, bien fundamentado, riguroso, transparente, consistente, flexible y lógicamente estructurado.

Este es basado en las normas internacionales de la Organización Mundial de Salud Animal (OIE).

MEDIDAS SANITARIAS EN EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

ANALISIS DE RIESGO

El objetivo general del análisis de riesgo, es eliminar el uso de barreras sanitarias como medidas no arancelarias, reguladoras del comercio internacional, con seguridad sanitaria a los animales y las personas. Por eso es imprescindible la transparencia.

MEDIDAS SANITARIAS EN EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

ANALISIS DE RIESGO

¿Cuándo hacer un Análisis de Riesgos?

- Cuando se piensa importar un producto o especie que no se ha considerado previamente
- Cuando se va a importar de un país del cual no se ha importado
- Cuando cambia la situación sanitaria de un país
- Durante el proceso de regionalización
- Para promover la exportación de productos

MEDIDAS SANITARIAS EN EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

En el país se reconocen las zonas libres de plagas y enfermedades y notificamos al organismo de sanidad correspondiente la situación sanitaria actual del país semestralmente.

MEDIDAS SANITARIAS EN EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

Nuestros procedimientos de control e inspección en puertos y aeropuertos internacionales finalizan el proceso de importación de los productos de origen animal. Dichos procedimientos está a cargo del Departamento de Cuarentena Animal, quienes aseguran el cumplimiento de los requisitos exigidos para importación y liberan los productos.

Aeropuertos, Puertos y Puntos fronterizos

REPÚBLICA DOMINICANA



04 Puestos de Control

11 Puertos marítimos

09 Aeropuertos



MEDIDAS SANITARIAS EN EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

Los inspectores de cuarentena son los responsables de:

Inspeccionar, examinar, interceptar, desinfectar, fumigar, confinar, retener, destruir y tomar cuantas medidas sean necesarias, para evitar la entrada de enfermedades y plagas al territorio nacional, a través de la importación por vía aérea, marítima o terrestre, de animales, productos, subproductos, materiales y equipos que puedan representar un **RIESGO SANITARIO** para el país.



MEDIDAS SANITARIAS EN EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL